

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN ESTRATÉGICO RETORNO SEGURO ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19





INDICE

Introducción	3
1. Planteamiento del plan estratégico	4
1.1. El plan estratégico	4
1.2. Justificación	4
1.3. Principios del plan estratégico	5
1.4. Objetivo	6
1.5. Metodología de trabajo	6
1.6. Actividades	6
2. La Bioseguridad	8
2.1. Información básica	8
2.2. Medidas de bioseguridad	9
2.3. Medidas a implementar al ingreso	10
2.4. Medidas a implementar una vez finalizada la jornada presencial diaria	12
3. Medidas académicas y administrativas	13
3.1. Criterios de análisis y decisión	13
3.2. Asistencia a clases	13
3.3. Programación de clases	14
3.4. Cuidado de aulas y espacios físicos compartidos	14
3.5. Grupos vulnerables	15
4. Retorno presencial seguro a la UAE	16
4.1. Retorno seguro	16
4.1.1. Criterios programáticos	16
4.1.2 criterios socioeconómicos	16
Consideraciones y conclusiones	18



INTRODUCCIÓN.

La UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR fue creada con la Ley 158 en el año 1992 y publicada en el Registro Oficial, y es una institución sin fines de lucro. Su proyecto de creación fue iniciativa y propuesta ante el Congreso Nacional hace 29 años por el Doctor en Ciencias Ambientales Ing. Jacobo Bucaram Ortiz. El presente documento es producto de la estrategia de las autoridades para el retorno seguro a las distintas sedes de la institución, propone a la comunidad universitaria y su entorno social con el propósito de contribuir en el establecimiento de las condiciones adecuadas de bioseguridad y pedagógicas a fin que los estudiantes retornen a sus centros de estudio y puedan continuar con sus clases presenciales y se mantenga la relación directa e insustituible del docente con sus educandos.

Para la mejor comprensión del Plan, su contenido se ha dividido en **Cuatro Partes**, atendiendo a la naturaleza de los respectivos componentes, aclarando que el estudio es una oferta unitaria, sistémica y, sobre todo, de compromiso de los docentes de la Universidad Agraria del Ecuador.

La Primera Parte, se refiere al contenido del Plan, su justificación, principios, componentes; así mismo, el objetivo que se procura, la organización, la metodología para implementarla y las actividades concretas para alcanzar el objetivo definido.

La Segunda Parte es producto de las medidas de la Bioseguridad para garantizar la vida de todos los trabajadores y actores de la Universidad Agraria del Ecuador. La Bioseguridad se debe asegurar desde que el alumno sale de su casa hasta que regresa; es decir, la bioseguridad se debe aplicar antes del inicio de las clases, durante las clases y después de las mismas, como se detalla en los contenidos del protocolo que se ha elaborado con este propósito.

Los temas de la **Tercera Parte** se refieren a las Medidas Académicas y Administrativas que deben aplicarse para que los alumnos tengan las competencias necesarias para transitar al siguiente periodo académico ordinario.

La **Cuarta Parte** corresponde a las consideraciones para el Retorno Seguro a las Sedes Institucionales, clasificadas en Criterios Programáticos y Criterios Socioeconómicos. Se resalta estas consideraciones para evitar la deserción y el ausentismo por la pandemia.

El documento finaliza con las **Conclusiones** como producto del análisis sistémico y unitario del contenido general del Plan para un Retorno Seguro a la Universidad Agraria del Ecuador. Es muy importante indicar que como todo Plan, debe ser permanentemente evaluado en función del desarrollo del “acontecimiento” del covid-19 y las decisiones gubernamentales o cantonales, para modificar el “foco” o las tácticas sin cambiar el principio u objetivo que motiva.



PRIMERA PARTE

PLANTEAMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO.

1.1. EL PLAN ESTRATEGICO.

La **UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR** en cumplimiento a LOES, la normativas dadas por Consejo Nacional de Educación Superior y el reconocimiento y ejercicio de la autonomía responsable que manda “*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República....*”, ante la crisis originada en el Sistema Educativo Nacional por la pandemia del COVID 19 que derivó la suspensión de las actividades presenciales de las instituciones de Educación Superior país, presenta al COE CANTONAL, COE NACIONAL, a la sociedad y al gobierno de la Republica un PLAN ESTRATEGICO DE RETORNO SEGURO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19 DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.

En el año 2020 el Ecuador ha dado un giro de 180 grados, en todas las áreas, la educación recorre un terreno desconocido impuesto por el Covid. A pesar de los muchos e innovadores recursos tecnológicos disponibles, para fomentar la mejor actitud de docentes y estudiantes de todas las edades, la cuarentena ha sacado a flote las deficiencias digitales del sistema. Las instituciones educativas cerraron sus puertas, de un día para otro. Así, sin más, 850 Millones de alumnos han dejado de asistir a sus centros educativos en todo el mundo, según el último recuento de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

Entre los principales problemas se presentan la Educación Virtual y/o a distancia es que no todos los estudiantes tienen acceso a la tecnología, lo que es más grave aún, es que no todos tienen las mismas habilidades para enfrentarse sin entrenamiento ni previo aviso a esta transformación digital. Aquellos que sufren dificultades en el aprendizaje. Docentes que no están capacitado para este tipo de enseñanza. Estamos perdiendo las prácticas de laboratorio y/o campos que son una estrategia didáctica, promueven a los estudiantes que logren la construcción de conocimiento científico y alcancen el desarrollo de competencias científicas.

1.2. JUSTIFICACION.

En el nuevo escenario mundial en tiempos de COVID-19 es necesario tomar medidas urgentes y hacer frente a los impactos que éstas tendrán. Las ciudades están sufriendo las peores consecuencias de la crisis, muchas de ellas con sistemas de salud sobrecargados, servicios de agua, saneamiento inadecuado y comercios cerrados.



En el marco de la pandemia del covid-19, el gobierno de la Republica ha implementado restricción a las garantías constitucionales relacionadas con la suspensión de las actividades económicas y educativas.

Frente a esta lamentable situación, la Universidad Agraria del Ecuador, en cumplimiento de su ley orgánica, ofrece el presente **PLAN ESTRATEGICO** con el propósito de contribuir a la solución del problema mediante el establecimiento de las condiciones más adecuadas para que los estudiantes y docentes retornen a sus clases presenciales y con la garantía de la bioseguridad.

La continuidad del periodo académico y la consecución de los objetivos programáticos de los estudiantes es lo que motiva el retorno a los centros educativos considerando la diversidad de circunstancias que implica esa decisión y con la absoluta seguridad que se aplicarán los protocolos de bioseguridad exigidos por las autoridades sanitarias del país.

La educación presencial es entregar una adecuada enseñanza para el logro de los aprendizajes, además es indispensable para buena interacción entre los estudiantes y docentes para incrementar la masa crítica de conocimiento vía debate, discusión y concertación. Sino que es también un espacio donde hay innumerables oportunidades para desarrollar de manera permanente habilidades socioemocionales y adquirir valores para vivir en sociedad.

1.3. PRINCIPIOS DEL PLAN ESTRATEGICO

1. La participación activa de los docentes, estudiantes y todos los espacios de participación institucional, a nivel de sedes y extensiones cantonales.
2. En función de la intensidad del COVID y de acuerdo a las recomendaciones del COE nacional y cantonal se suspenderán las clases o se establecerán cuarentenas por áreas experimentales de campo, laboratorio y sectores académicos.
3. Garantizar las condiciones pedagógicas, didácticas y de bioseguridad para salvaguardar la vida de los docentes, estudiantes y demás actores educativos.



1.4. OBJETIVO

Establecer y monitorear las condiciones adecuadas de bioseguridad y pedagógicas con el propósito que los estudiantes, docentes y demás actores de la Universidad Agraria del Ecuador retornen de manera segura a las instalaciones institucionales en todos sus campus.

1.5. METODOLOGIA DE TRABAJO.

- a) Lograr la participación y compromiso de toda la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio para garantizar el retorno seguro a las instalaciones de la UAE mediante un compromiso escrito de todos los actores.
- b) Organizar con la Rectora y las autoridades académicas el Comité de Bioseguridad para un retorno seguro a las instalaciones de la UAE, el comité estará integrado Jefe de seguridad ocupacional, encargado de Bienestar Universitario, Medico de la universidad, Administrativos de la facultades y sedes.
- c) Capacitar y publicar a la comunidad universitaria sobre los protocolos de bioseguridad para un retorno seguro a las instalaciones de la UAE, se adjunta el Protocolo de Actuación ante el Covid19 en la Universidad Agraria del Ecuador, Anexo N°1.
- d) Documentar las actividades que realizan los docentes para asegurar las evidencias (planes de clases, seguimiento de clases, prácticas de campos o laboratorio) que durante la implementación del Plan de retorno ha cumplido con su responsabilidad educativa.

1.6. ACTIVIDADES

- ✓ Socialización del Plan Estratégico retorno seguro en la emergencia sanitaria por COVID19 con las Unidades Académicas, Coordinadores de carreras, docentes, estudiantes y personal administrativo.
- ✓ Gestionar a las autoridades gubernamentales y municipales para que se autoricen las instalaciones físicas de los centros de estudio para el retorno con el respectivo equipo y suministros de bioseguridad necesario.
- ✓ Monitorear la aplicación de las medidas de Bioseguridad semanalmente por parte del Comité de Bioseguridad.
- ✓ Realizar encuesta trimestrales a docentes y estudiantes sobre la aplicación del Plan Estratégico retorno seguro en la emergencia sanitaria por COVID19.



- ✓ Los docentes, a su vez, socialicen y motiven a los estudiantes el Plan Estratégico retorno seguro en la emergencia sanitaria por COVID19, con la realización de trípticos informativos para toda la comunidad estudiantil.
- ✓ Las Autoridades Académicas deberán organizar el Comité de Bioseguridad, para garantizar un retorno seguro a las sedes de la institución.
- ✓ Capacitar a los estudiantes, docentes y a todo trabajador de la UAE sobre los Protocolos de Bioseguridad, mediante cursos y charlas informativas.
- ✓ Los docentes documentaran las actividades académicas (planes de clases, seguimiento de clases, prácticas de campos o laboratorio) realizadas durante el desarrollo del Plan Estratégico retorno seguro en la emergencia sanitaria por COVID19.
- ✓ Gestionar con las autoridades gubernamentales la aplicación de prueba PCR periódicamente a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Agraria del Ecuador.



SEGUNDA PARTE LA BIOSEGURIDAD

2.1. INFORMACION BASICA

Todo el personal que conforma la comunidad de la Universidad Agraria del Ecuador, a decir estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio está obligados a conocer la sintomatología del COVID 19, cómo se contagia la enfermedad y cómo se previene el contagio de la misma.

2.1.1 La sintomatología principal del COVID 19 se caracteriza por:

- Tos
- Resfrió leve
- Fiebre
- Cansancio (dificultad respiratoria)
- Perdida de Olfato y/o Gusto

Estos síntomas son similares a los de la gripe o el resfriado común, pero es necesario hacer una prueba de laboratorio para confirmar o no la enfermedad.

2.1.2 ¿Cómo se CONTAGIA el COVID 19?

- El virus se transmite por contacto directo con las pequeñas “gotas de saliva” que una persona infectada expulsa al hablar, estornudar o toser.
- Una persona puede contagiarse cuando toca una superficie contaminada y posteriormente se toca la boca, nariz y ojos.

2.1.3 ¿Cómo puede PREVENIRSE la transmisión del COVID 19?

- Usar mascarilla durante el ingreso y toda la estadía en la infraestructura de la institución.
- Mantener un distanciamiento social, recomendado 2 metros.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente con una duración mínima de veinte segundos.
- Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al estornudar o toser. Deshágase de inmediato de los pañuelos de papel.
- Limpiar frecuentemente la superficie y objetos que se hayan tocado.



2.2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.

2.2.1 Consideraciones para el **RETORNO** seguro a las instalaciones de la Universidad Agraria del Ecuador.

- El retorno a la actividad presencial regular se hará atendiendo **la fase epidemiológica de la pandemia** y acogiendo todas las disposiciones emitidas en los diferentes COE Cantonal donde se cuente con sede; así también las emitidas por el COE Nacional, diferenciando la fase de las sedes como son: Guayaquil, Milagro, El Triunfo y Naranjal; así como donde se encuentran ubicados los centros experimentales.
- Formulación de un **Protocolo** de desarrollo de clases teniendo en consideración las recomendaciones de distanciamiento social, aforos, permanencia dentro y fuera de las aulas, laboratorios, centro experimentales y uso de las instalaciones sanitarias (2 metros de distancia, mascarillas, gel, jabón, etc.)
- Uno de los principios básicos recomendados por la OMS es que: “las instituciones deberán proporcionar instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos y seguir procedimientos medioambientales de limpieza y descontaminación”
- Deberá aplicarse por parte de los docentes una **LISTA DE CONTROL** de todos los requisitos, pasos y etapas en la aplicación de los protocolos de bioseguridad.
- Cada miembro de la comunidad universitaria tendrá el deber de comunicar el incumplimiento de las medidas de bioseguridad y el Comité de Bioseguridad tomara las medidas respectivas.

2.2.2 Condiciones **PREVIAS** al retorno a las instalaciones **UAE**

➤ **Registro previos**

Bienestar Universitario junto con las unidades académicas antes del reinicio de las actividades presenciales, en condiciones ideales, debería contar con un registro:

1. Número de estudiantes que fueron contagiados de COVID19 y el nivel de desarrollo de la enfermedad leve, moderado o grave.
2. Medio de movilización que usa público o privado para trasladarse



➤ **Suministro agua e insumos**

1. Suministro permanente de agua en las sedes de la UAE
2. Suministro de jabón líquido para el lavado de manos
3. Suministro de alcohol gel para la sanitización de manos
4. Suministro de hipoclorito y bombas de fumigación.
5. Carga por cada instalación sanitaria
6. Charla de bioseguridad para los docentes y estudiantes impartida por el personal sanitario de la unidad de salud más cercano.
7. Los docentes deben mantener una actitud permanente de protección de la salud de toda la comunidad escolar.

2.3. MEDIDAS A IMPLEMENTAR AL INGRESO

1. Fumigación con hipoclorito de los vehículos que entren al establecimiento
2. Limpieza de la plantilla de los zapatos con hipoclorito de toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicio
3. Aplicación de alcohol gel en las manos de toda la comunidad universitaria

2.3.1 Al interior del establecimiento de la UAE:

1. Los docentes deben publicar los signos y síntomas del COVID 19 en la instalación educativa con ilustraciones que hagan referencia a la fiebre, tos, fatiga, pérdida de olfato o gusto, dificultad para respirar.
2. Los docentes deben promover y demostrar la importancia del lavado de manos y los hábitos de higiene para esto se recomienda:
 - Que haya disponibilidad de servicios sanitarios separados.
 - Que haya disponibilidad de agua limpia y jabón líquido en los lavabos.
 - Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón y al menos durante veinte segundos.
 - Colocar alcohol gel como desinfectante de manos en la entrada de las aulas, en los pasillos y contiguo a la puerta de los servicios sanitarios
3. Mantener bien ventilada el aula de clases, no se debe utilizar los aires acondicionados por medidas de bioseguridad.
4. Mantener limpieza permanente de las superficies de contacto tales como escritorios, pupitres, manijas de puertas y ventanas, material didáctico y otros; incluidos baños. Para cumplir esta labor usará hipoclorito de sodio de



0.5% para desinfectar las superficies y alcohol etílico al 70% para desinfectar objetos pequeños y el personal de aseo usará guantes, protector de ojos y mascarillas, teniendo el cuidado de no tocarse ninguna parte de su cara mientras realiza la labor de higiene.

5. Eliminar y desechar la basura cada día.

2.3.2 De las relaciones interpersonales y comportamiento durante la jornada presencial.

1. Todos los estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios deben portar mascarilla. Para esos efectos un docente debidamente entrenado o el personal de Bienestar Universitario les explicará el uso y cuidado en el manejo de las mascarillas. Evite la falsa sensación de seguridad que ofrece la mascarilla.
2. Prohibida las reuniones entre dos o más estudiantes en donde pueda haber contacto cercano.
3. Mantener siempre el distanciamiento social de 2 metros en el aula y demás espacios en los predios universitarios y promover una forma de saludo entre los estudiantes donde no medie el contacto físico.
4. Bienestar Universitario y el comité de bioseguridad debe estar atento e identificar un brote de la enfermedad en la comunidad universitaria, en el cual deberán aplicar inmediatamente el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo Covid19, Anexo N°2.
5. Denunciar algún estudiante, docente o administrativo que tenga COVID19 o que haya estado en contacto con personas con COVID19 obligación moral y ética de todo el personal universitario. Todos los estudiantes que presenten fiebre, tos, fatiga, pérdida de olfato o gusto, o dificultad respiratoria queda prohibido entrar al predio universitario, buscar atención médica oportuna y notificar a su docente tutor.
6. En circunstancias donde se identifique un caso positivo en la UAE debe procederse de inmediato al aseo minucioso de la infraestructura donde se identificó el caso, colaborar con bienestar universitario en la investigación epidemiológica de los contactos, aislamiento y cuarentena, y solicitar las pruebas de diagnóstico en tiempo real para los miembros de la comunidad universitaria, se deberán aplicar inmediatamente el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo Covid19, Anexo N°2.



2.4. MEDIDAS A IMPLEMENTAR UNA VEZ FINALIZADA LA JORNADA PRESENCIAL DIARIA

- Fumigación con hipoclorito de todas las instalaciones donde se desarrolló la jornada presencial .
- En caso de utilizar transporte público u otro medio de transporte colectivo (taxi), se deben tomar medidas adicionalmente de distanciamiento y seguir las recomendaciones de bioseguridad normado por el Municipio de cada cantón.
- Utilizar el auto compartido limitando el número de pasajeros por auto, asegurando que exista ventilación y procurando que los usuarios sean los mismos normado por el Municipio de cada cantón.
- Evitar salir sin necesidad a lugares públicos congestionados para evitar contagios.



TERCERA PARTE

MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

3.1. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y DECISIÓN

El 2021 es desde ya un año escolar atípico. El retorno a las clases no puede ser considerado bajo ningún punto como un retorno a “la normalidad”. La presencia endémica del COVID 19 demanda aprender a vivir con el virus hasta en tanto no se disponga de una vacuna. Es por ello que la Universidad Agraria del Ecuador presento el Plan de Retorno Laboral presencial (Anexo N°3) en el cual hemos regresado al trabajo presencial con la medidas de seguridad y hemos minimizado los casos positivos. Con lo cual ninguna medida de bioseguridad debe considerarse extrema, antes bien, un aporte paralelo al desarrollo programático de las actividades académicas.

Con respecto a los contenidos programáticos:

- El uso de tecnologías de información y comunicación y de plataformas digitales debe ser complementario y no sustitutivo del proceso de aprendizaje.
- La evaluación del proceso de enseñanza debe ser en atención de los objetivos, no obstante, debe ser flexible y considerar el proceso en sí mismo como cumplimiento del contenido programático.
- Formulación de un protocolo de desarrollo de contenidos atendiendo programas de difusión tecnológica.
- Complementar la planificación curricular con las falencias que se han detectado con la educación virtual

3.2. ASISTENCIA A CLASES

- Establecer horarios de trabajo flexible, horarios escalonados y turnos para minimizar la densidad poblacional en el campus.
- Para los alumnos que no puedan asistir por el aforo se deberá utilizar el uso de tecnologías de información y comunicación y de plataformas digitales que posee la universidad de ser posible in situ.
- Se deberá tener en cuenta para la asistencia de las clases o practicas presenciales a los estudiantes y/o profesores que formen parte de estos grupos vulnerables



3.3. PROGRAMACION DE CLASES

1. Antes de iniciar el semestre las autoridades de cada facultad deberán realizar el requerimiento docentes el mismo que contendrá una planificación de los paralelos y/o cursos que se dictaran en las distintas aulas de la institución.
2. La matriculación de los alumnos se la realizará presencial en las ventanillas de las secretarías de las facultades o virtualmente mediante el sistema académico.
3. El coordinador académico de cada carrera realizará los horarios de clases y paralelos para optimizar el tiempo y las aulas, los días hábiles de clases serán de lunes a sábado.
4. El número de alumnos máximo por paralelo sería de 35.
5. La asistencia a clases de cada paralelo se establecerá que el 50% de los alumnos (según aforo y disposición del COE cantonal y nacional) asistan presencialmente y el otro 50% lo realice mediante el uso de tecnologías de información y comunicación y de plataformas digitales.
6. Se debe intercambiar los alumnos que asisten presencialmente con los alumnos que asisten virtualmente por cada día, es decir el grupo presencial que asiste el primer día debe asistir virtualmente el segundo día y así sucesivamente.
7. El porcentaje de alumnos presenciales en el aula de clases estará en función a las recomendaciones del COE nacional y cantonal
8. Los docentes deberán tomar asistencia a los alumnos que asistan presencialmente y virtualmente.

3.4. CUIDADO DE AULAS Y ESPACIOS FÍSICOS COMPARTIDOS

- Limpiar y desinfectar las salas de clase, diariamente con hipoclorito al menos dos veces al día.
- Es indispensable que los recipientes con gel y alcohol estén llenos para uso de la comunidad universitaria.
- Se deberá ventilar las aulas o laboratorios ocupados al menos 2 veces al día, cada vez que se cambia de grupo de estudiantes, esperando 30 minutos entre clases dictadas.
- Usar mascarilla en todas las actividades dentro del campus.
- Lavarse las manos con frecuencia según los protocolos definidos previamente.



- Limpieza de pasamanos, picaportes, interruptores de luces, manijas de puertas, griferías de lavabos, palancas de inodoros, respaldos de sillas, al menos cada 2 horas.
- Mantener la distancia adecuada entre las personas (2 metros entre personas).

3.5. GRUPOS VULNERABLES

Deberá tenerse en cuenta a los estudiantes y/o profesores que formen parte de estos grupos vulnerables:

- Personas mayores de 60 años de edad
- Embarazo y lactancia (con certificado del ginecólogo)
- Afecciones médicas crónicas como:
 - Enfermedad cardíaca: con repercusión hemodinámica, hipertensión arterial, posoperatorio reciente de cirugía o cateterismo.
 - Enfermedad pulmonar crónica: asma grave, fibrosis quística, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, personas dependientes de oxígeno.
 - Cáncer, diabetes mal controlada, enfermedad hepática, mal nutrición severa
 - Enfermedades y/o tratamientos que causan inmunosupresión, como: lupus eritematoso sistémico, artritis reumatoide, esclerosis múltiple, quimioterapia, medicamentos biológicos, pacientes trasplantados.

Los miembros de la comunidad universitaria que pertenezcan a este grupo deberán continuar con la modalidad de educación virtual, luego de presentar la debida justificación de los médicos autorizados.



CUARTA PARTE

RETORNO PRESENCIAL SEGURO A LA UAE

4.1. RETORNO SEGURO

El interés por el retorno presencial seguro a los predios de la Universidad Agraria del Ecuador ha impulsado iniciativas que formulan **propuestas concretas y específicas** que deben tomarse muy en cuenta, dependiendo de las condiciones propias en que la sede o extensión se encuentra; para una mejor comprensión de las mismas, las hemos clasificado de la siguiente forma:

4.1.1. CRITERIOS PROGRAMATICOS.

- Un proceso escalonado de retorno a los predios universitarios, cumpliendo estrictamente con los protocolos que estable las medidas de bioseguridad establecidas en el capítulo 2 de este documento (2 metros de distancia, mascarillas, gel, jabón, etc.)
- Iniciar el retorno con turnos en base a aforos (actualmente 50%) de aulas, laboratorios, centros experimentales y movilización vehicular institucional establecida por el COE CANTONAL.
- Determinar las diferentes formas de aplicar la evaluación educativa considerando la evaluación diagnóstica, formativa, sumativa y la diversidad de las poblaciones estudiantil por paralelo misma que será organizada desde el Vicerrectorado general.

4.1.2 CRITERIOS SOCIOECONOMICOS

La enfermedad del covid-19, solo ha venido a agudizar los problemas socioeconómicos del país; en consideración a esta lamentable situación es que es necesario que para el retorno presencial seguro a los predios universitarios se tomen muy en cuenta las condiciones de ingreso familiar, desempleo, de desigualdad; por ello, consideramos que a los estudiantes se les debe de suplir de los materiales e insumos siguientes de existir disponibilidad presupuestaria:

- Se otorgará Becas a los estudiantes tomando en consideración su rendimiento académico y sus condiciones socioeconómicas en el marco legal vigente.
- Potenciar en cada sede el Botiquín de Primeros Auxilios con los medicamentos básicos para tratar la COVID19.



- Considerar de manera especial a los alumnos y docentes que adolecen de enfermedades permanentes como la diabetes, la hipertensión y otras que los hacen altamente vulnerables y con mucho riesgo de sus vidas el contagio con el covid-19.
- Crear la cultura en la población estudiantil, docente y administrativa de disponer de artilugios necesario para combatir el COVID19 y primeros auxilios



CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

1. El Plan Estratégico retorno seguro estudiantes y docentes de la Universidad Agraria del Ecuador tiene como propósito contribuir a que se garanticen las condiciones pedagógicas y con la debida bioseguridad para salvaguardar la vida de los actores educativos.
2. El confinamiento de los jóvenes en sus hogares, produce un distanciamiento social, que tiene como efecto la pérdida del afecto, por la ausencia de las relaciones con sus compañeros de aula y la institución, se convierten en introvertidos, sufren de estrés y sensación de soledad.
3. La Universidad Agraria del Ecuador como institución seria y responsable ofrece el presente Plan Estratégico al COE NACIONAL, COE CANTONAL y a la sociedad en general, considerando que la educación pública es un pilar fundamental para recuperar la normalidad socioeconómica y política de nuestra nación.
4. El estudiante que incumpla con las medidas de bioseguridad y otras en la Universidad Agraria del Ecuador será sancionado de acuerdo con el reglamento vigente.
5. El personal docente y administrativo que incumpla con las medidas de bioseguridad será sancionado mediante lo dispuesto en las normativas vigentes institucionales.